Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN SUBSANACIÓN CAPACIDAD TECNICA SG-SST

IP-002-2026: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

CAPACIDAD TECNICA	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S R/L JOSE MANUEL GOMEZ ARMENTA NIT. 901564433-4	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Durante el proceso de evaluación de los proponentes, el contratista debe presentar la certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una valoración aceptable, según criterio establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado, donde especifique el puntaje de cumplimiento de los estándares mínimos implementados y en funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015, esta certificación será revisada según soporte suministrado por el contratista en la documentación requerida en SST. El contratista es el único responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo para sus trabajadores. Igualmente, se debe asegurar que los requisitos de este documento se extiendan e implementen en las actividades del objeto del contrato.	**CUMPLE**	
B. Certificación responsable del SG-SST acorde a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 El contratista debe presentar certificación de acuerdo al número de trabajadores y clasificación de riesgo, que soporte la asignación de la persona asignada como responsable del SG-SST de la empresa. (Anexar hoja de vida del profesional SG-SST y resolución o licencia SG-SST vigente)	**CUMPLE**	
C. Certificación de cumplimiento exámenes médicos ocupacionales El contratista debe presentar certificación donde conste que garantiza a todos los trabajadores sin excepción y antes del inicio de la ejecución de las actividades objeto del contrato los exámenes médicos ocupacionales, según la Resolución 2346 del Ministerio de la Protección Social.	**CUMPLE**	
D. Certificación uso de elementos de protección personal (EPP) El contratista debe presentar certificación en la que conste el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), promoviendo las conductas de autocuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo a las actividades a desarrollar.	**CUMPLE**	
E. Certificación de compromiso pago sistema general de seguridad social El contratista debe presentar certificación en la que conste el compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores, según lo establecido en el Decreto 923 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social; cumpliendo con la afiliación y pagos de aportes a las entidades de seguridad social: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	**CUMPLE**	
F. Mantener a disposición de la entidad las certificaciones y soportes de idoneidad para trabajos en alturas o específicos de alto riesgo. Cuando se solicite el contratista debe remitir los certificados o evidencia de idoneidad para ejecución de actividades de alto riesgo o de cualquier otra actividad que requiera un certificado de competencia o evidencia de idoneidad del personal que desarrollará la actividad en los lugares de trabajo de la entidad, dicho certificado debe ser suministrado junto con los demás documentos requeridos para la ejecución del objeto del contrato y debe estar vigente de acuerdo a los requerimientos normativos.	**CUMPLE**	

G. Certificación de compromiso capacitaciones El contratista debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores como mínimo en los siguientes temas: ✓ Riesgos y peligros de acuerdo a las actividades a ejecutar ✓ Atención y manejo de emergencias ✓ Reporte de incidentes y accidentes de trabajo ✓ Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato) ✓ Planes de rescate, entre otros	**CUMPLE**	
H. Mantener a disposición de la entidad los registros de capacitaciones del manejo de sustancias químicas. El contratista antes y durante la ejecución del contrato debe realizar Capacitación en manejo de productos químicos, disponer de las fichas de seguridad acorde a los productos químicos a utilizar y demás requisitos que solicite el Sistema de Gestión Ambiental.	**CUMPLE**	
I. Certificación de compromiso cumplimiento Sistema de Gestión Ambiental de la entidad El contratista debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a cumplir con los establecido en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	**CUMPLE**	
J. capacitación en manejo de sustancias químicas.	**CUMPLE**	
K. Disponer de las hojas de seguridad acorde a los productos químicos a utilizar	**CUMPLE**	
REQUSITOS SGSST -Habilitantes para la Selección del Contratista	**CUMPLE**	
CAPACIDAD TECNICA	**INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S R/L JOSE MANUEL GOMEZ ARMENTA NIT. 901564433-4**	

Morela Cáceres D

MORELA CÁCERES DELGADO
COORDINADORA BIENESTAR SOCIAL Y SST

Proyecto: Laura Maribel Rios- Profesional de apoyo SST Laura Rios
Reviso: Morela Cáceres Delgado - Coordinadora de Bienestar Social y SST Morela Cáceres D